



Un quarto.

SELLO CUARTO, VN QUARTO,  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y  
DIEZ Y NUEVE.  
Para los Años de 1820 y 1821

D<sup>no</sup> Bernardo Doreo Maguidomo actual del R<sup>o</sup> Hospital  
de Sta. Maria de la Ciudad de esta Ciudad ante V<sup>o</sup>. conforme a  
D<sup>no</sup>. parecer y digo: Que el Sr. D. D. Estancia de Guaspar en  
la Memoria firmamentaria que dexó y que con arreglo a ella  
y a su Poder para firmar la dha. su Al<sup>o</sup>. organizaron el fir-  
tamento para que los facultó dho. Sr. finado et dca. en re de  
Agosto del antecedente año de mil ochocientos diez y nueve ante  
el dho. Sr. D. Ignacio Hyllon Salazar. en la clausula quinta  
del dho. firmam. con referencia a la memoria declararon fue-  
su voluntad como la de la Sr<sup>a</sup>. D<sup>na</sup>. Maria Catalina Baquer de  
quien fue Abaca y Heredera, dexar al R<sup>o</sup> Hospital de mi car-  
go los frutos y aprovecham<sup>to</sup>. del Oficio de Fundidor y Ensayador  
de la Villa de Borcia de que fue dueño por fmo. de Heredad  
la dha. Sr<sup>a</sup>. D<sup>na</sup>. Maria, en aquella parte que le sea útil y  
provechosa para la curacion y asistencia de sus enfermos, habi-  
endo hecho antes una expresa declaracion del estado en que se  
halla aquel Oficio, y combiniendo al D<sup>no</sup>. del Hospital tener un  
Docum<sup>to</sup>. fehaciente en su Archivo para hacer el uso que con-  
benga a su d<sup>no</sup>. en oportunidad. Por tanto

Al S. pido y sup<sup>o</sup>. se sirba mandar q. el dho. Sr. me de firmam<sup>to</sup>. averiguada  
en publica forma y de manera q. haga fe de la Cabeza. clausula quin-  
ta que trata de dho. Legado y Pie. del Sr. de firmam. que  
ante el organizaron a nombre del Sr. D. D. Estancia se

CA. 103  
CAS 14  
DOC. 1815  
f. 1

Abacac q' dema representant e por ser au de Juana  
que pid. D.

Bernardo Tobolo  
Ct

Perle conciaz d'las S<sup>as</sup> Alvarca,  
Año 23 de Mayo de 1820.

Piedra  
Ct

Los proveyo y firmo el Sr. D. Tomas de la Gama y P<sup>er</sup>  
de la Gama y Enanadero de Berin. y Lucia de vo  
luntarios de la Comandancia Espanola de Berin. y M.  
caldeonin' actual de la ciudad de Berin.

J. P.  
Ct

Martín de Mora de la Gama  
Es. D. D. M. y P.

Citaz<sup>N</sup>

En virtud a cinco de Abril de mil ochocientos veinte  
y tres años en el termino q' se pide y se pide dar en  
el dicho termino de Berin. y de Berin. y de Berin. y de Berin.  
de Berin. y de Berin. y de Berin. y de Berin. y de Berin.  
de Berin. y de Berin. y de Berin. y de Berin. y de Berin.

Francisco de la Gama  
E. M. D.

Ct

Encuadrado de las dhas y saquetenim' de la Gama  
de la Gama de la Gama. y de la Gama. y de la Gama.  
de la Gama. y de la Gama. y de la Gama. y de la Gama.  
de la Gama. y de la Gama. y de la Gama. y de la Gama.  
de la Gama. y de la Gama. y de la Gama. y de la Gama.